Expediente: 110014189003-2017-00329-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CO SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Previo a oficiar a la entidad correspondiente, la parte demandante indique el nombre de la Empresa Prestadora de Salud de la cual pretende obtener dicha información.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy $\underline{26}$ de febrero de $\underline{2024}$, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número $\underline{06}$

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

Firmado Por:
Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **680aa76a6af102e94c4d7f064a2ed275988a940c182c147951632bfb00f473fe**Documento generado en 23/02/2024 02:40:07 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica